

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS

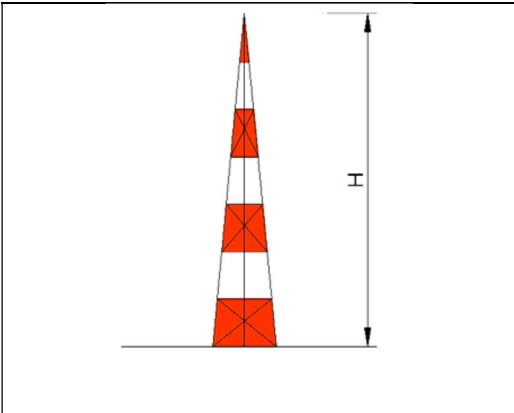
LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/2024

“PROVISIÓN DE TORRES – PROYECTO IRB FASE III”

FECHA: 08 de marzo de 2024

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Yussef Heilyn Panoso Besmalinovick	Jefe Acceso Móvil Rural
Marco Veizaga Baqueros	Profesional Desarrollo Rural
Jose Luis Saenz Nuñez	Profesional Desarrollo Rural
Vidalia Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.										
1.	Documento ANEXO 8 Torres Autosoportadas LP N 010 2024 1.8.1 BALIZAMIENTO DIURNO Se pintará la estructura en franjas alternadas con los colores naranja internacional y blanco, o rojo y blanco, pintando la primera y la última de las mismas con el color más fuerte, según lo detallado en la figura 3. El ancho de las franjas de la torre será determinado tomando en cuenta la altura de la torre mismos que se detallan a continuación: <table><tr><th>Altura de Torre H</th><th>Numero de Franjas</th></tr><tr><td>30</td><td>H/5</td></tr><tr><td>42</td><td>H/7</td></tr><tr><td>54 - 60</td><td>H/9</td></tr><tr><td>72 -80</td><td>H/11</td></tr></table>  Fig. 3.- H es la altura de la torre.	Altura de Torre H	Numero de Franjas	30	H/5	42	H/7	54 - 60	H/9	72 -80	H/11	Pag 16	En el anexo 8 de torres se pide que la franja primera y última, sean del mismo color (rojo o naranja). Para esto el número de franjas debe ser impar, en la tabla de numero de franjas requerido algunos resultados son pares $30/5 =6$, favor confirmar si se puede tomar el número impar superior o inferior para definir el número de franjas en estos casos.	Se confirma que se puede tomar el número impar menor para definir el número de franjas.
Altura de Torre H	Numero de Franjas													
30	H/5													
42	H/7													
54 - 60	H/9													
72 -80	H/11													

2.	PLIEGO DE CONDICIONES PUNTO 4.2. Características Técnicas Específicas Numeral 12 Las memorias de cálculo y planos de montaje presentadas en la oferta técnica, deberán ser refrendados por el ingeniero especialista, para tal efecto este profesional deberá colocar su firma y sello oficial proporcionado por la SIB en cada una de las hojas de dichos documentos. En caso que el ingeniero especialista propuesto no se encuentre registrado en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, cada hoja de las memorias de cálculo y planos de montaje deberán ser refrendados por un ingeniero civil o ingeniero mecánico registrado en la SIB, que podrá tener una experiencia profesional distinta al del ingeniero especialista propuesto.	Pag. 21		ENTEL S.A. ACLARA Las memorias de cálculo y planos de montaje presentadas en la oferta técnica, deberán ser refrendados por el ingeniero especialista, para tal efecto este profesional deberá colocar su firma y sello oficial proporcionado por la SIB en cada una de las hojas de dichos documentos. <i>"En caso que el ingeniero especialista propuesto no se encuentre registrado en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, las memorias de cálculo y planos de montaje deberán ser estudiadas y/o controladas por un ingeniero civil o ingeniero mecánico registrado en la SIB, este profesional deberá refrendar con su firma y sello oficial proporcionado por la SIB en cada una de las hojas de dichos documentos."</i> SE CORRIGE EL PLIEGO DE CONDICIONES
----	---	---------	--	---

3.	PLIEGO DE CONDICIONES PUNTO 5.4. Forma de Pago Numeral 1 ENTEL S.A. cancelará al proveedor el valor total de cada lote adjudicado a la entrega de la totalidad (100%) de cada ítem, previo cumplimiento de los siguientes puntos: a) Verificación y aprobación técnica de las torres provistas de acuerdo al protocolo de ATP. b) Recepción de los documentos mencionados en el punto 4 del numeral 5.2. Tiempo de Entrega de los Bienes, por parte de la supervisión de ENTEL S.A. c) Emisión del Certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL S.A. d) Emisión del Certificado de Aceptación Provisional por parte de ENTEL S.A. Presentación de factura fiscal por parte del proveedor	Pag. 27-28		ENTEL S.A. ACLARA ENTEL S.A. cancelará al proveedor el valor total de cada lote adjudicado a la entrega de la totalidad (100%) de los ítems que componen cada lote, previo cumplimiento de los siguientes puntos: a) Verificación y aprobación técnica de las torres provistas de acuerdo al protocolo de ATP. b) Recepción de los documentos mencionados en el punto 4 del numeral 5.2. Tiempo de Entrega de los Bienes, por parte de la supervisión de ENTEL S.A. c) Emisión del Certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL S.A. d) Emisión del Certificado de Aceptación Provisional por parte de ENTEL S.A. Presentación de factura fiscal por parte del proveedor. SE CORRIGE EL PLIEGO DE CONDICIONES
----	--	------------	--	--